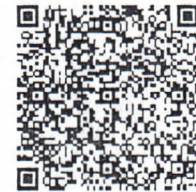


Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-7373



TRÁMITE MAYOR COMERCIAL

Fecha de ingreso: 26-10-2021

Fecha de emisión: 03-11-2021

Folio: 2021-7373

Renovaciones: 0

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: MAUREEN LOURDES ARROYOS PEREZ

Domicilio:

Teléfono:

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-251-006-00076-00-0000

Propietario:

Domicilio: CALL FAMILIA ELIAS MULLER 12 COLONIA CLUB CAMPESTRE



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 210 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

3 DE JUNIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	173.13	251.02	97.72	COCHERA, CL EQUIPOS, TERRAZA Y PROY PLANTA ALTA	46,769.99
1990340	REVISION DE PLANOS	1	173.13	251.02	97.72		935.40
1990348	SANCION	1	0.00	0.00	0.00	AVANCE 5.0%	2,338.50
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	173.13	251.02	97.72		935.40
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	173.13	251.02	97.72		4,677.00
	Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.						
TOTALES			519.39	753.06	293.16		\$ 55,656.29

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

[Redacted signature area]

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 03-11-2021 10:50:54

Usuario:

Dirección: null

302c021475a161731b86d95ce53ceb9500609b0956a26f3f021443902772e10a76efbb0a162d10e6621211b7403e